



**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN FINAL EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA:**

**“OBRAS DE REFORMA EN LAS OFICINAS DE FUSION FOR ENERGY SITUADAS EN LA CALLE
JOSEP PLA Nº 2 DE BARCELONA, PLANTA 12, DEDICADAS A TRABAJOS DE INNOVACIÓN Y
ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO ITER (P-2050)”**
(Expte.: 286455)

Con fecha 18 de mayo de 2.021, fue emitido por los que suscriben, el informe relativo a la valoración de la documentación técnica, ponderable mediante un juicio de valor, en el que se declaraban como aptos, a los efectos de la continuidad en el procedimiento, a todos los licitadores evaluados, al haberse superado, sin excepción, el umbral de puntuación mínima exigido en el PCAP, según se puede comprobar en la siguiente tabla:

| LICITADOR | Memoria de ejecución de las obras | Documentación complementaria | Control de Calidad de la ejecución de la obra | SUPERA EL UMBRAL DE PUNTUACIÓN MÍNIMA | PUNTUACIÓN TOTAL OTORGADA |
|----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---|---------------------------------------|---------------------------|
| GEINSTAL | 11,00 puntos | 2,60 puntos | 4,80 puntos | SÍ | 18,40 puntos |
| MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA | 9,40 puntos | 2,20 puntos | 4,60 puntos | SÍ | 16,20 puntos |
| UTE CIME MIBSA FUSION | 10,90 puntos | 2,90 puntos | 5,00 puntos | SÍ | 18,80 puntos |
| UTE NOVANTIA-ISTEM | 10,90 puntos | 2,60 puntos | 4,70 puntos | SÍ | 18,20 puntos |



Habiéndose producido, con posterioridad, el acto público de apertura de las proposiciones económicas del expediente indicado, corresponde realizar una valoración de la documentación técnica, cuantificable mediante la aplicación de fórmulas, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo 8 del PCAP, en base exclusivamente al criterio de precio:

1. Oferta económica. (PRECIO). Hasta un máximo de 75 puntos (ponderación del 75%). Asignándose la máxima puntuación a la licitadora que presente el precio más bajo. El resto de ofertas se valorarán según la fórmula siguiente:

$$Px = Max.P \times \left[1 - \left(\frac{(Pof - Pb)}{Pb} \times 0,8 \right) \right]$$

Dónde:

Px= Puntuación asignada a cada oferta.

Max.P= Máximo de puntos a asignar.

Pof= Precio de la oferta sin IVA.

Pb= precio más bajo de las ofertas presentadas, sin IVA.

Resultando la siguiente valoración de las licitadoras:

| LICITADOR | Importe IVA excluido | Puntuación según fórmula | PUNTUACIÓN TOTAL OTORGADA |
|----------------------------------|-------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| GEINSTAL | 617.379,46 € | 70,48 puntos | 70,48 puntos |
| MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA | 628.800,15 € | 69,28 puntos | 69,28 puntos |
| UTE CIME MIBSA FUSION | 574.115,95 € | 75,00 puntos | 75,00 puntos |
| UTE NOVANTIA- ISTEM | 679.800,00 € | 63,96 puntos | 63,96 puntos |



Por tanto, la valoración total de las cuatro ofertas admitidas, por todos los conceptos puntuables, es la que se refleja a continuación:

| LICITADOR | CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS | CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR | PUNTUACIÓN TOTAL OTORGADA |
|----------------------------------|---|--|---------------------------------|
| GEINSTAL | 70,48 puntos | 18,40 puntos | 88,88 puntos |
| MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA | 69,28 puntos | 16,20 puntos | 85,48 puntos |
| UTE CIME MIBSA FUSION | 75,00 puntos | 18,80 puntos | 93,80 puntos |
| UTE NOVANTIA- ISTEM | 63,96 puntos | 18,20 puntos | 82,16 puntos |

Dado que ninguna de la ofertas económicas exceden del presupuesto base de licitación, de 750.190,19 € IVA excluido; que los criterios evaluables mediante fórmulas ofertados se ajustan a lo establecido en el Anexo 8 del PCAP y se constata que ninguna de las ofertas incurre en los supuestos establecidos en el pliego para determinar la existencia de oferta anormalmente baja, se determina que la oferta con mejor puntuación, por todos los conceptos evaluables, es la del licitador **UTE CIME MIBSA FUSIÓN**, lo cual se comunica a la Mesa de Contratación, a los efectos oportunos.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.:

Angel Luís Cabezas Sastre
Ingeniero Industrial de la Unidad de
Arquitectura y Obras

Jose Gabriel Martínez Hernández
Arquitecto de la Unidad de Arquitectura y
Obras

A/A SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN